

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15257 *ARRECIFE*

Edicto

D./Dña. REBECA DAYEKH RAMOS, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N° 4 de Arrecife, por el presente,

Hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000574/2020, se ha dictado en fecha 17 de Diciembre de 2020 auto declarando el concurso de la persona natural FRANKLIN WILFRIDO CORREA BRAVO, con DNI 78835059Y, rectificado mediante Auto de fecha 20 de Enero de 2021 que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso consecutivo, y en el que se ha acordado LA SUSPENSIÓN de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como Administrador concursal a AINHOA ALMAZÁN COLOMER, quien ha señalado como domicilio postal el sito en la calle Santa Vicenta María López de Vicuña N°2, 38004, Santa Cruz de Tenerife y como dirección electrónica ainhoaalmazan@goyaabogados.com para que los acreedores anteriores, y en la forma prevista en los arts. 256 y 257 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la Administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Arrecife, 1 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Rebeca Dayekh Ramos.

ID: A210018796-1